

MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 240

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2020-9181 *Notificación de sentencia 181/2020 en procedimiento ordinario 1230/2018.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, letrada de la Administración de Justicia del Juzado de Primera Instancia Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK SA, frente a MARÍA ANTONIA MARCANO PEÑA y MANUEL ESCALANTE PÉREZ, en los que se ha dictado Sentencia num. 181/20 de fecha de 8 de octubre de 2020 contra el que cabe recurso de apelacion en veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARÍA ANTONIA MARCANO PEÑA y MANUEL ESCALANTE PÉREZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 1 de diciembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Olga Gómez Díaz Pines.

2020/9181

CVE-2020-9181